



Gobierno de
México



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



SÍNTESIS VESPERTINA

27 de febrero 2025.

Comunicación Social



2025
Año de
La Mujer
Indígena

PRODECON

RFC: Cómo debe ser para que sea válido al realizar trámites en 2025

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) **emitió un aviso** a través de sus redes sociales para recordar a los contribuyentes **cómo debe estar estructurado su RFC y las nuevas facilidades que el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** implementó recientemente para su inscripción.

FISCALES

El truco secreto del SAT para evitar multas de hasta 600,000 pesos: solo necesitas la declaración anual / El Cronista

En el marco de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** impone una sanción a las personas cuyos préstamos recibidos durante el año superen los **600,000 pesos**. Sin embargo, esta penalización puede evitarse si los recursos son debidamente justificados en la declaración anual.

SHCP

Sector financiero mexicano fortalece supervisión tras designación de cárteles como terroristas: CNBV / EL UNIVERSAL

La **Asociación de Bancos de México (ABM)**, recordó que desde 2014 la regulación mexicana **contempla la obligación de bloquear recursos y suspender de forma inmediata la realización de todos los actos, operaciones o servicios que celebren con los clientes o usuarios que les informe la Secretaría de Hacienda**, mediante la "Lista de Personas Bloqueadas".

NACIONALES

[Pemex reporta pérdidas por 190 mil mdp en el cuarto trimestre de 2024; afirma que deuda financiera disminuyó 10.3% / EL UNIVERSAL](#)

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el cuarto trimestre del año pasado **registró una pérdida neta de 190 mil millones de pesos**, en contraste con una utilidad neta de 5 mil millones de pesos (mdp) un año antes.

[Sheinbaum firma pacto para establecer tope de 24 pesos por litro para la gasolina por 6 meses / EL FINANCIERO](#)

El **gobierno federal** confirmó este jueves que se materializó el **acuerdo con los gasolineros del país para que la gasolina con menos de 91 octanos o regular tipo Magna de Pemex cueste como máximo 24 pesos por litro**.

CDMX

[Arranca sorteo para elegir jueces y magistrados en la CDMX / El Sol de México](#)

El **Comité de Evaluación del Congreso de la Ciudad de México** comenzó la insaculación de las personas que participarán en la elección de jueces en la capital del país.

El sorteo tiene lugar en el Auditorio Benito Juárez del Congreso y durante esta noche **se seleccionarán un total de 138 cargos, divididos en 99 juzgados, 34 magistraturas y cinco posiciones del tribunal de disciplina**.

ECONÓMICO

[Trump 'corrige' a Trump: Aranceles de 25% a Canadá y México entrarán en vigor el 4 de marzo / EL FINANCIERO](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, **rectificó la fecha para la imposición de aranceles a México** y reafirmó que **comenzarán a partir del próximo 4 de marzo y no el 2 de abril**, como había anunciado.

Sheinbaum anuncia inversión de 1,300 millones de dólares de Home Depot en México / EL ECONOMISTA

El gobierno de México anunció que la empresa Home Depot, realizará una inversión de más de 1,300 millones de dólares en México entre 2025 y 2028, con el objetivo de fortalecer su presencia en el país y aumentar su contenido de proveeduría nacional.

COLUMNAS DE OPINIÓN

27 de febrero 2025.

Comunicación Social

Coordenadas / Enrique Quintana

Ya no quisiera hablar de Trump

El mundo que nos espera en los siguientes meses va a ser muy diferente en función de las decisiones que tome ese singular presidente, que es hoy el hombre más poderoso del mundo.

¡Ya deja de hablar de Donald Trump!

Eso me han dicho amigos y lectores.

Me dicen que ya les hartó y que ya no saben cuáles serán realmente sus acciones y muchos ya no quieren saber de él.

Otros piensan que en realidad los problemas de la economía mexicana no tienen que ver con las decisiones del gobierno de los Estados Unidos, sino principalmente con lo que haga el gobierno de México.

Algunos han dicho que el 'efecto Trump' es algo así como el "anillo al dedo" que refirió en 2020 el expresidente López Obrador, luego de la pandemia.

Ni modo. Difiero de los juicios de algunos.

Sigo pensando que el factor determinante del curso de la economía mexicana en los siguientes meses serán las decisiones que tome el gobierno de Donald Trump.

El escenario es uno si logramos eludir los aranceles y otro muy diferente si al final somos sujetos de la imposición del 25 por ciento.

Trump disfruta generando incertidumbre, impredecibilidad y disrupción.

Ayer agregó además el ingrediente de la confusión, pues por algunos minutos dio a entender que los aranceles a México y Canadá entrarían en vigor el 2 de abril y no el próximo martes 4 de marzo.

Pero, al mismo tiempo dio a entender que no había ningún cambio en el calendario previsto para la aplicación de aranceles.

Después de esta confusión ya no hizo ninguna precisión.

No le interesa.

La ambigüedad en sus declaraciones es parte de sus declaraciones.

Para México es veneno.

El gobierno está haciendo todo el esfuerzo para evitar los aranceles.

Tanto en el ámbito de la seguridad como en el de las relaciones comerciales, los funcionarios mexicanos que hoy y mañana estarán en Washington llevan argumentos para desmontar los reclamos de EU.

Como ya le hemos comentado en otras ocasiones, el tema es que las decisiones que está tomando el gobierno de los Estados Unidos no corresponden a evaluaciones racionales fundadas en evidencias estadísticas, sino en buena medida a creencias y percepciones.

En el ámbito comercial, está la creencia de que el déficit comercial que presenta Estados Unidos con algún país es una especie de subsidio. Por lo que hay que cobrar a quienes quieren vender en el mercado de EU.

En el ámbito de seguridad es poco lo que se ha podido avanzar en el cambio de percepción del gobierno de EU, en el que muchos funcionarios siguen creyendo que los cárteles del narcotráfico controlan partes importantes del territorio mexicano, con la complacencia de diversos funcionarios públicos.

Nos quedan ya muy pocos días para desactivar los aranceles.

Quizás, la opción para llegar a algún acuerdo el plazo sería solo de hoy y mañana. Y se acabó.

Como la propia presidenta Sheinbaum refirió, lo deseable es tener un acuerdo básico para mañana.

Si no se lograra, las cosas serán complicadas.

Como le decía. Yo no quisiera ya hablar de Trump.

Ojalá que la agenda económica estuviera puesta en otros temas.

El problema es que el mundo que nos espera en los siguientes meses va a ser muy diferente en función de las decisiones que tome ese singular presidente, que es hoy el hombre más poderoso del mundo.

EL ECONOMISTA

SCJN, complicada resolución / Marco A. Mares

La ministra Yasmín Esquivel tiene en sus manos una "papa caliente".

Ella elaboró el proyecto para dilucidar el diferendo entre el poderoso órgano recaudador del gobierno mexicano y uno de los sectores exportadores más importantes de México: la industria maquiladora.

Hoy el pleno de la Corte discutirá la contradicción de criterios (por lo menos el proyecto está enlistado) para establecer quién tiene la razón entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y las empresas maquiladoras.

El diferendo entre una y otra argumentación tiene un valor económico que ronda los 45,000 millones de pesos.

Esa sería la cantidad que tendrían que pagar las maquiladoras al fisco, en caso de que la Corte falle a favor del organismo recaudador.

En caso contrario, ese mismo monto dejaría de entrar a la caja recaudatoria, si la resolución favorece a las maquiladoras.

El conflicto lo resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frente a la contradicción de criterios entre distintos tribunales.

El SAT asegura que las empresas maquiladoras han dejado de pagar impuestos mediante engaños.

Los maquiladores, en su defensa, aseguran que el SAT pretende cobrarles dos veces el Impuesto al Valor Agregado.

Todo está relacionado con el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) en vigor desde hace dos décadas.

Con este programa las maquiladoras pueden importar insumos temporalmente con un trato fiscal especial cuando se trata de productos intermedios para la manufactura de productos terminados para la exportación.

El SAT acusa que las empresas maquiladoras están utilizando tramposamente el IMMEX para no pagar impuestos en la importación de productos que finalmente se quedan en México.

Los maquiladores sostienen que el SAT está cambiando el criterio y quiere cobrar dos veces el mismo impuesto.

La Coparmex, a través del presidente de la Comisión Fiscal, Domingo Ruiz López advierte que si la Corte le da la razón al SAT, grandes empresas saldrían del país, no por solidaridad, sino por practicidad y rentabilidad.

Las empresas maquiladoras tendrían que pagar un costo adicional del 16% y las sacaría del mercado.

Se generarían las condiciones para que muchas empresas decidan salir de México y aprovechar los incentivos que está ofreciendo el gobierno de EU.

La resolución a favor del SAT permitiría al gobierno cumplir con su meta de recaudación mensual, pero sería un triunfo temporal porque con la salida de las empresas, la recaudación se caerá en el mediano y largo plazo.

No se trata de una amenaza, aclara. Se trata de una realidad económica. La permanencia en México de las empresas depende de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde el punto de vista de Ruiz López, la ministra Esquivel tiene una gran oportunidad de resolver en favor de la justicia tributaria.

Pero además, una resolución en favor de las maquiladoras sería también en favor del Plan México, de la presidenta Claudia Sheinbaum; de la sustitución de importaciones, el fortalecimiento del nearshoring y de la industria maquiladora.

Además, le beneficiaría en términos electorales en el contexto del proceso de la ejecución de la Reforma Judicial.

El Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) ha hecho público su rechazo a la modificación realizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para aplicar un doble cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a empresas de comercio exterior con operaciones virtuales con clave V5.

Señala que de aprobarse implicaría cargas financieras para los contribuyentes.

Por otra parte, en los últimos días se han registrado casos de empresas maquiladoras que han sido sancionadas por hacer trampa y engañar con el sistema IMMEX.

Son empresas que importan, no pagan impuestos y sus productos se venden en México.

La industria maquiladora se ha deslindado de las empresas que han utilizado el esquema fiscal especial para evitar el pago de impuestos.

Pero rechazan que por algunos casos se pretenda aplicar un cambio de criterio generalizado.

De lo que no hay duda, es que el SAT debe vigilar el cumplimiento puntual por parte de todos los contribuyentes.

La Corte tiene en sus manos un caso extraordinariamente delicado. Veremos cómo resuelve. De su resolución depende la afectación de los ingresos tributarios o en caso contrario, la competitividad de un sector muy importante.

Ojalá queden fuera las razones políticas y la resolución sea tomada bajo la más estricta observancia de los criterios jurídicos.

México está en un momento muy difícil en la relación con su principal socio comercial y éste podría ser un problema que impacte directamente en uno de los motores más importantes de las exportaciones mexicanas. Al tiempo.

EL HERALDO DE MÉXICO

UN MONTÓN DE PALATA / CARLOS MOTA

La estrategia de Banco Base

Acentúa su modelo de negocio en la inmediatez de las transacciones cambiarias internacionales para toda la planta productiva y comercial del país

Me reuní con el Director General de Banco Base, Julio Escandón. Se trata de uno de los bancos medianos más ágiles del sistema financiero. Este banco surgió como casa de cambio, para luego obtener licencias de casa de bolsa y banco. Su enfoque en divisas se mantiene hasta la fecha, y es una institución volcada en dar servicio al sector exportador e importador.

Banco Base tiene una estrategia bien definida, acentuando su modelo de negocio en la inmediatez de las transacciones cambiarias internacionales para toda la planta productiva y comercial del país. A pesar de moverse en un entorno de fuerte competencia en el tema, este banco supo diferenciarse exhibiendo rastreabilidad total de transacciones, pero, a diferencia de otros bancos que también operan lo cambiario y lo hacen en varios días, Base materializa las transacciones en segundos.

Julio ya tiene lista la próxima etapa evolutiva para el banco, y la está instrumentando. Se trata de una profunda transformación tecnológica que habilitará aún más sus capacidades. El banco cuenta con 1 mil 300 empleados, y ha logrado una cartera de \$120 mil millones de pesos, manteniendo una capitalización superior a los \$7 mil millones. Es un banco que aparece en la posición 15 de los 50 que existen en el sistema

financiero nacional, pero cuya rentabilidad le coloca consistentemente en las primeras tres posiciones del sistema.

Este es uno de los bancos mejor posicionados para el nearshoring, sobre todo porque sus capacidades de agilidad cambiaria se desdoblaron en productos bancarios y crediticios para sus clientes, lo que le ha generado un crecimiento natural orgánico, incluida la banca para personas, de lo que mantiene una operación de cierto tamaño como "segundo banco" de muchos individuos. Varios de sus clientes personales llegaron gracias a las compañías a las que servía.

Escandón está sumamente vigilante de los riesgos y oportunidades que llegarán con la oleada Fintech y con la tecnología de vanguardia. Por eso se digitalizará su operación masivamente. Sí.

LA CORTE Y EL DOBLE IVA

Continúa la preocupación del sector maquilador porque hoy entrará a votación en la Suprema Corte el mecanismo para dirimir si el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está facultado para cobrar dos veces el IVA a los maquiladores que apliquen una regla para vender parte de su producción en México.

El mecanismo fue ideado por el gobierno para evitar que la mercancía aquí producida salga innecesariamente y vuelva a entrar al país. Se trata de una facilidad para el sector maquilador que ahora el gobierno desconoce.

Los ministros deben escuchar los llamados del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, o de la Coparmex, para evitar este doble cobro, que a todas luces sería ilegal. Es sensatez.